

INFORME DE COMISARIO

1999

Señores

Junta General de Accionistas

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO

CORPINCOMCINCO S.A.

Ciudad

1. *He revisado el Balance General y el Estado de Resultado de CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A., al 31 de diciembre de 1999, por el año terminado a esa fecha.*

2. *La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO CORPINCOMCINCO S.A., y/o de sus administradores en relación a:*

2.1 *El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.*

2.2 *He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.*

En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, que entre otros aspecto influyó:

- *Los sistemas de autorización y aprobación*
- *Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*
- *En lo concerniente a controles administrativos, examiné métodos y procedimiento que se relacionan principalmente con la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.*

- *Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principio de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.*

Atentamente,



Ing. Carlos Béjar Morales